

EULATE

Corrección de Errores de la Resolución 74/2022, de 8 de noviembre, de la alcaldesa-presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Advertido error en la Resolución 74/2022, de 8 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022, se procede a su corrección:

En el Anexo 1, donde dice:

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
3	Auxiliar administrativo	D	Funcionario	100	SERVICIOS GENERALES	Bachiller Superior, FP2 o equivalente	Ninguno	Euskera	

Debe decir:

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
3	Auxiliar administrativo	D	Funcionario	100	SERVICIOS GENERALES	Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente	Ninguno	Euskera	

Eulate, a 16 de noviembre de 2022.

La alcaldesa, María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui